

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE AL EXAMEN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN DEL LOTE 1, PRESENTADA POR LA EMPRESA LICITADORA REQUERIDA (SOLDENE, S.A.), ASÍ COMO AL EXAMEN DE LA SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN DE LOS LOTES 2, 3, 4 Y 5 POR LA EMPRESA LICITADORA REQUERIDA (CABELLO SERVILIMPSA, S.L.), EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EN DIVERSOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DURANTE EL CURSO 2025/2026 Y 2026/2027, EXPTE. CONTR 2025 254101

Presidenta :

D^a. María del Mar Ramón Muñoz, Secretaria General Provincial de la Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y de Universidad, Investigación e Innovación en Córdoba.

Vocales :

- D. Vicente Sánchez Barrios, Asesor Técnico del Servicio de Planificación y Escolarización de la Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y de Universidad, Investigación e Innovación en Córdoba.
- D. José Luis Sáez Lara, vocal representante del Gabinete Jurídico Provincial de la Junta de Andalucía.
- D. José María Moyano Pino, vocal representante de la Intervención Provincial de la Junta de Andalucía.

Secretario :

D. Fernando Domínguez Aguilar, Jefe de Sección de Contratación de la Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y de Universidad, Investigación e Innovación en Córdoba.

En Córdoba, siendo las 9:00 horas del día 31 de octubre de 2025, se reúnen mediante la utilización de dispositivos telemáticos/informáticos (plataforma Zoom) las personas reseñadas, todas ellas miembros de la Mesa de Contratación que debe asistir al Sr. Delegado Territorial en la adjudicación del contrato de servicios arriba mencionado, en base a la convocatoria efectuada mediante anuncio enviado al Diario Oficial de la Unión Europea con fecha 4 de junio de 2025 (fecha de publicación 05/06/2025) y publicado en el Perfil del Contratante con fecha 6 de junio de 2025.

De conformidad con el apartado 3 de la Disposición Adicional Decimoquinta de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, la licitación del presente contrato tiene carácter exclusivamente electrónico, por lo que la presentación de las ofertas y la práctica de las notificaciones y comunicaciones derivadas del procedimiento de adjudicación se realizarán por medios electrónicos a través del Sistema de Información de Relaciones Electrónicas en materia de Contratación (SiREC).

PRIMERO:

Constituida válidamente la Mesa de Contratación, la Sra. Presidenta ordena la conexión electrónica con la plataforma SiREC-Portal de Licitación Electrónica y se procede, en primer lugar, al estudio de la

Tomás de Aquino, s/n - 2ª planta. Edificio de Servicios

Múltiples. 14071 Córdoba

Teléfono: 957 00 11 72. Fax: 957 00 12 60

1

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL MAR RAMON MUÑOZ	31/10/2025	
	FERNANDO DOMINGUEZ AGUILAR		
VERIFICACIÓN	Pk2imWWNUE58ERY3S4DWXR2UBHV859	PÁG. 1/3	

documentación previa requerida a la empresa licitadora que presentó la mejor oferta para el Lote 1 (SOLDENE, S.A.), constatando la aportación por parte de la citada empresa de una comunicación en la que declara su renuncia a la formalización del contrato adjudicado, no presentando, por tanto, la documentación previa a la adjudicación ni constituyendo la correspondiente garantía definitiva.

Por tanto, la Mesa de Contratación propone la exclusión de la oferta de la empresa SOLDENE, S.A. para el Lote 1, proponiendo igualmente el acuerdo de declaración de Lote desierto para el citado Lote 1, al no existir subsiguientes empresas licitadoras que, por orden decreciente de clasificación, hayan presentado mejor oferta para el Lote 1.

SEGUNDO:

La Mesa prosigue con el estudio de la subsanación de la documentación previa requerida a la empresa licitadora que presentó la mejor oferta para el Lote 2, Lote 3, Lote 4 y Lote 5 (CABELLO SERVILIMPSA, S.L.), constatando lo siguiente:

Lote 2:

La Mesa comprueba la documentación de subsanación a la documentación previa a la adjudicación, requerida a la licitadora que presentó la mejor oferta para el Lote 2 (CABELLO SERVILIMPSA, S.L.), constatando que el trámite ha sido subsanado por la empresa licitadora que presentó la mejor oferta para el Lote 2, por lo que propone a la empresa licitadora CABELLO SERVILIMPSA, S.L. como adjudicataria del Lote 2.

Lote 3:

La Mesa comprueba la documentación de subsanación a la documentación previa a la adjudicación, requerida a la licitadora que presentó la mejor oferta para el Lote 3 (CABELLO SERVILIMPSA, S.L.), constatando que el trámite ha sido subsanado por la empresa licitadora que presentó la mejor oferta para el Lote 3, por lo que propone a la empresa licitadora CABELLO SERVILIMPSA, S.L. como adjudicataria del Lote 3.

Lote 4:

La Mesa comprueba la documentación de subsanación a la documentación previa a la adjudicación, requerida a la licitadora que presentó la mejor oferta para el Lote 4 (CABELLO SERVILIMPSA, S.L.), constatando que el trámite ha sido subsanado por la empresa licitadora que presentó la mejor oferta para el Lote 4, por lo que propone a la empresa licitadora CABELLO SERVILIMPSA, S.L. como adjudicataria del Lote 4.

Lote 5:

La Mesa comprueba la documentación de subsanación a la documentación previa a la adjudicación, requerida a la licitadora que presentó la mejor oferta para el Lote 5 (CABELLO SERVILIMPSA, S.L.), constatando que el trámite ha sido subsanado por la empresa licitadora que presentó la mejor oferta para el Lote 5, por lo que propone a la empresa licitadora CABELLO SERVILIMPSA, S.L. como adjudicataria del Lote 5.

Tomás de Aquino, s/n - 2ª planta. Edificio de Servicios

Múltiples. 14071 Córdoba

Teléfono: 957 00 11 72. Fax: 957 00 12 60

2

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL MAR RAMON MUÑOZ	31/10/2025	
	FERNANDO DOMINGUEZ AGUILAR		
VERIFICACIÓN	Pk2jmWWNUE58ERY3S4DWXR2UBHV859	PÁG. 2/3	

Sin más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión, siendo las 9:42 horas de la fecha arriba indicada, de lo que como Secretario doy fe, con el Vº Bº de la Sra. Presidenta.

EL SECRETARIO DE LA MESA
Fdo.: Fernando Domínguez Aguilar

LA PRESIDENTA DE LA MESA
Fdo.: María del Mar Ramón Muñoz

Tomás de Aquino, s/n - 2ª planta. Edificio de Servicios
Múltiples. 14071 Córdoba
Teléfono: 957 00 11 72. Fax: 957 00 12 60

3

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL MAR RAMON MUÑOZ	31/10/2025	
	FERNANDO DOMINGUEZ AGUILAR		
VERIFICACIÓN	Pk2jmWWNUE58ERY3S4DWXR2UBHV859	PÁG. 3/3	